

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY N°374/2025S “Por medio de la cual se vincula a la Nación en el Homenaje al Municipio de Chiquinquirá en el Departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones”

Modifíquese el artículo 1 del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley N° 374/2025S “Por medio de la cual se vincula a la Nación en el Homenaje al Municipio de Chiquinquirá en el Departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones”

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto rendir homenaje al municipio de Chiquinquirá, ubicado en el departamento de Boyacá, por sus significativos aportes al desarrollo de la comunidad Chiquinquireña y del departamento, así como vincular a la Nación en la conmemoración de los 440 años de su nacimiento con ocasión al milagro de la renovación el 26 de diciembre de 1586, y de los 216 años de haberse convertido en Villa Republicana, el 1° de septiembre de 1810, resaltando su importancia histórica, religiosa, cultural y turística, y del cumplimiento de 40 años desde la histórica visita del Papa Juan Pablo II a Chiquinquirá, ocurrida el 3 de julio de 1986, evento que consolidó aún más su reconocimiento como centro de fe y peregrinación a nivel nacional e internacional.

Del Honorable Congressista,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

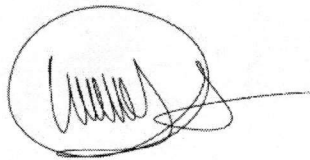
15. Dic 2025

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY N°374/2025S “Por medio de la cual se vincula a la Nación en el Homenaje al Municipio de Chiquinquirá en el Departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones”


Modifíquese el artículo 2 del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley N° 374/2025S “Por medio de la cual se vincula a la Nación en el Homenaje al Municipio de Chiquinquirá en el Departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones”

Artículo 2. Honores al municipio de Chiquinquirá. Autorízase al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para rendir homenaje al municipio de Chiquinquirá, realizando una ceremonia conmemorativa en el municipio el día 1 de septiembre de 2026. En este evento se destacará su significativa contribución a la religión católica durante sus primeros 216 años como Villa Republicana y sus 440 años de nacimiento con el milagro de la renovación y los 40 años desde la histórica visita del Papa Juan Pablo II a Chiquinquirá, ocurrida el 3 de julio de 1986 historia, así como su importancia como destacado centro cultural, turístico y religioso de Colombia.

Del Honorable Congresista,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

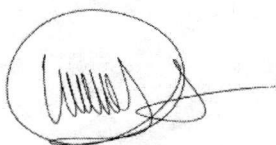

15 Dic 2025

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY N°374/2025S "Por medio de la cual se vincula a la Nación en el Homenaje al Municipio de Chiquinquirá en el Departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones"

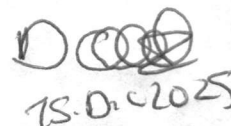
Adicione un nuevo artículo al texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley N° 374/2025S "Por medio de la cual se vincula a la Nación en el Homenaje al Municipio de Chiquinquirá en el Departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones"

Artículo Nuevo. Fiesta Nacional. Declárase el Día de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, que se conmemora el 9 de julio de cada año, como día festivo de carácter nacional, de obligatorio cumplimiento en todo el territorio de la República de Colombia. Por consiguiente, todos los trabajadores, tanto del sector público como del sector privado, tienen derecho al descanso remunerado por la celebración de carácter religioso. Se aplicarán las disposiciones de la ley 51 de 1983 para efectos de determinar el día en el cual se disfrute del descanso remunerado en el calendario.

Del Honorable Congresista,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia


15.Dic.2025